

CIRCULAR FAA-C-008-2026

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE: DECANATURA FACULTAD DE ARTES ASAB
ASUNTO: MEDIDAS DE CONTROL DE INGRESO A LAS SEDES DE LA FACULTAD
FECHA: 09 DE MARZO DE 2026

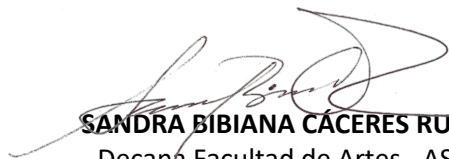
Respetada comunidad:


La Decanatura de la Facultad de Artes ASAB se permite informar que, en atención a los hechos ocurridos el día de hoy, 9 de marzo de 2026, relacionados con un intento de hurto de pertenencias a una estudiante al interior de la sede Palacio de La Merced, y con el propósito de fortalecer las medidas de seguridad y control de acceso, **a partir del 10 de marzo de 2026** se implementarán las siguientes disposiciones para el ingreso a las instalaciones de la Facultad:

- Para el ingreso a las sedes de la Facultad, los miembros de la comunidad universitaria deberán presentar el carné institucional vigente, el recibo de pago de matrícula o el formato de autorización de personal de la Decanatura, según corresponda.
- En el caso de eventos abiertos al público en general (conciertos, exposiciones, muestras, entre otros), las personas externas deberán presentar un documento de identificación para efectos de verificación y registro en la minuta de seguridad por parte del personal de vigilancia.

Se recuerda a la comunidad que cualquier situación que pueda afectar la seguridad dentro de las sedes deberá ser informada oportunamente al personal de vigilancia o a la Decanatura.

Agradecemos la colaboración y comprensión de estudiantes, docentes, trabajadores y visitantes en el cumplimiento de estas medidas, las cuales buscan contribuir al cuidado y bienestar de nuestra comunidad.


SANDRA BIBIANA CÁCERES RUEDA
Decana Facultad de Artes - ASAB
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Paola J. Corzo Morales	Secretaría Decanatura ASAB	
Revisó	Norman A. Torres S.	CPS Rectoría	